## PUENTES INTERNACIONALES

# Los usuarios con Tarjetas Vecinales vigentes deben registrarse al nuevo sistema de peaje

Se comunica a los usuarios de los Puentes Administrados por la CARU (Puente General Artigas y Puente Libertador General San Martín) que la instalación del nuevo Sistema de Peaje se encuentra en su etapa final.

Tal como se comunicó en otras oportunidades este sistema redundará en beneficios para los usuarios entre los que se destacan:

- Incorporar las mejores prácticas de gestión en la administración del peaje y automatizar la información recabada de tráfico de manera dealcanzar los más altos estándares internacionales de calidad, confiabilidad y desempeño acorde con el estado de la tecnología actual y futura.
- Acceso vía web a la información y tramites on-line.
- Identificación del tráfico vecinal a través del vehículo: el nuevo sistema permitirá que el tráfico vecinal se identifique a través de los vehículos de los usuarios, agilizando el proceso de pago y permitiendo asociar métodos automáticos.
- Agilizar los procesos de paso y pago de peaje: permitiendo en el futuro incluir métodos de pagos automáticos para mejorar el servicio a los usuarios.

Dada la restricción de circulación entre los países, hemos resuelto avanzar en la tarea de migración y asociación de datos de usuarios existentes al nuevo sistema, a fin de que cuando se habilite la circulación los usuarios vecinales ya puedan utilizar este sistema.

A partir del mes de septiembre se habilitarán dos mecanismos para que los usuarios con las tarjetas vecinales vigentes accedan al nuevo sistema de peajes, aclarando que, dada la situación sanitaria, ninguno será de manera presencial:

 Vía WhatsApp: Los usuarios podrán contactarse vía WhatsApp de lunes a viernes de 8 a 14 hs. Los usuarios registrados podrán a través de este medio indicar los datos de manera de completar el registro. Se asignará un usuario y clave que deberán ser cambiados.

Se centralizará la atención por esta vía ya que permite el intercambio de información de manera cómoda y ágil así como el envío de documentación. Los teléfonos de contacto serán los siguientes:

+598 92 211 101

+598 91 721 887

2) Vía Página Web: los usuarios con tarjetas vecinales vigentes deberán acceder a <u>www.caru.org.uy</u> y oprimir el botón: Acceso a usuarios Registrados. Se dispone de un servicio de autogestión en nuestra Web (<u>www.caru.rapipeaje.com.ar/login</u>), mediante el cual puede desde la comodidad de su teléfono celular, computadora o cualquier dispositivo que cuente con acceso a internet, consultar su saldo, obtener reportes de tránsito, agregar vehículos y/o darlos de baja, etc.Dispone de esta solución simple, en un mismo lugar y en forma guiada e informada.

### Algunas consideraciones importantes para el trámite vía web:

#### • Condiciones del vehículo para ser registrado a una cuenta de vecino

Para que el sistema pueda realizar el descuento de vecino mediante lectura de patente, el usuario deberá tener un automóvil asociado a su cuenta.

El automóvil debe cumplir lo siguiente:

- 1. Tener la patente delantera en buen estado, de lo contrario el sistema no realizará el descuento automático
- 2. Estar a nombre del usuario vecino, para lo que se acreditará con la documentación correspondiente (Argentinos: Cédula verde/cédula azul; Uruguayos: Libreta de propiedad, Título o Poder a nombre del beneficiario)

Es importante que cuando venda su vehículo realice la baja del sistema. Esto le permitirá registrar un nuevo vehículo sin costo mientras tenga el beneficio de vecino.

### • Acceder por primera vez y registrar un vehículo

Si Ud. ya tiene la tarjeta vecinal deberá acceder y.

- 1. Ingresar a la web (<u>www.caru.rapipeaje.com.ar/login</u>) y presionar REGISTRARSE
- 2. En la siguiente pantalla indicar "Soy usuario (tengo tarjeta)".
- Ingresar número de documento (todo junto sin puntos ni guiones) y número de tarjeta vecinal (número de que se encuentra en el frente de la tarjeta vecinal sobre el costado derecho abajo)
- 4. Presionar BUSCAR.
- 5. El sistema mostrará una pantalla con los datos existente y le solicitará continuar con la registración.
- 6. Para finalizar el proceso le solicitará un correo electrónico (mail) y una contraseña.

Una vez completado y finalizado podrá ingresar al sistema con su mail y contraseña, y proceder a registrar su vehículo

- 1. Ingresar a la web (<u>www.caru.rapipeaje.com.ar/login</u>) e ingresar correo y contraseña
- 2. Ir a VEHICULOS
- 3. Presionar AGREGAR VEHICULOS
- 4. Ingresar, Marca Modelo y Patente y presionar GUARDAR

5. Remitir la documentación del vehículo por WhatsApp (+598 92 211 101 o +598 91 721887) indicando nombre completo y apellido del usuario vecinal.